

# EXPRESIÓN DE INTERÉS

## 1. Programa Operativo (PO) FEDER

### 1.1 Título:

Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO

### 1.2 CCI:

2014ES16RFOP002

### 1.3 Eje prioritario:

12 Eje Urbano

## 2. Estrategia DUSI

### 2.1 Nombre:

EDUSI Sant Boi CAPACI[u]DAD

### 2.2 Entidad DUSI:

Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat

### 2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP/1610/2016 de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7/10/16)

## 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

### 3.1 Nombre:

Dirección General de Cooperación Autonómica y Local

## 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

### 4.1 Nombre:

Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat

## 5. Financiación

### 5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat

### 5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

## 6. Unidad Ejecutora (UUEE)

### 6.1 Concejalía:

16 - Tinença d'Alcaldia de Territori i Desenvolupament econòmic, i Tinença d'Alcaldia de Ciutat Sostenible

### 6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Direcció de Territori i Desenvolupament Econòmic, Direcció de l'Àrea de Seguretat Pública, i Direcció de l'Àrea de Ciutat Sostenible.

### 6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

El área de Territorio y Desarrollo Económico, el área de Seguridad Pública y el área de Ciutat Sostenible disponen tanto de recursos humanos como económicos para llevar a cabo la operación que se plantea, tiene ampliamente reconocida su experiencia en el campo de la arquitectura e ingeniería en el ámbito público, en el ámbito de la seguridad ciudadana, y ha sido reconocida en múltiples ocasiones por su buena gestión y por el impulso de acciones innovadoras en el ámbito medioambiental. Tanto la dirección política como la técnica están totalmente alineadas

con los departamentos y unidades funcionales para diseñar y ejecutar la presente operación.

## 7. Expresión de interés

### 7.1 Justificación:

La sensorización de la ciudad y una aplicación para la gestión inteligente y predictiva de los datos recibidos, proporcionará información para la gestión eficiente del tráfico, una mejora de la fluidez que incidirá en la reducción de los Gases de Efecto Invernadero del sector y la toma de decisiones ante una emergencia, y consecuentemente en la transición a una economía baja en carbono.

## 8. Operación propuesta

### 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT4 - Favorecer la transición a una economía baja en carbono

### 8.2 Prioridad de Inversión (PI):

4e-Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal.

### 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

Fomento de la movilidad urbana sostenible; transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

### 8.4 Categoría de Intervención (CI):

044. Sistemas de transporte inteligente (incluida la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de peaje, el control de seguimiento de las TI y los sistemas de información)

### 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):

Mejora de la movilidad mediante la instalación de sensores, ampliación de la red de fibra óptica y diseño de aplicaciones.

### 8.6 Categoría de actuación (según UE):

#### Castellano

NEUROCIDY - Plataforma para la mejora de la movilidad

#### English

NEUROCIDY - Platform for the mobility improvement

#### Castellano

Con el objeto de posicionar a la ciudadanía en el centro de la estrategia de ciudad sostenible, proporcionando soluciones tecnológicas para mejorar la vida, y transformando la ciudad en un entorno más habitable y saludable; es posible mejorar la movilidad en Sant Boi como primer paso hacia un modelo de ciudad inteligente y sostenible.

Crear una aplicación para la gestión inteligente de la movilidad y plataforma de análisis de los datos recibidos de los sensores instalados en la ciudad, que permitirá por un lado gestionar el tráfico en tiempo real y realizar analítica predictiva, y por otro informar a la ciudadanía de diferentes aspectos como los tiempos de desplazamiento, la calidad del aire, etc.

Completar el despliegue de la canalización de la fibra óptica para conectar todos o la mayoría de los grupos semafóricos de la ciudad y aprovechar la obra para la creación y señalización de nuevos tramos de carril bici.

El transporte y la movilidad, representan el 48% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del municipio, siendo el principal sector emisor de carbono. Una mejora de la fluidez del tráfico, permitirá una reducción de los GEI del sector y favorecerá la transición a una economía baja en carbono.

El tráfico tiene una incidencia directa en la calidad del aire, de manera que para dotar de información la plataforma de gestión de la movilidad inteligente, se instalaran sensores, aforadores automáticos que nos informen detalladamente de ciertos aspectos de la ciudad, como el ruido, las partículas en suspensión, los niveles de NO2 y otros contaminantes, y así poder analizar los datos y actuar para reducir los impactos ambientales y ecológicos y sus efectos en la salud pública, y también informar a la ciudadanía de los niveles de los elementos monitorizados.

Conectar los elementos semafóricos mediante fibra óptica con el centro de control permitirá una gestión inteligente y pro-activa del tráfico, sobretodo en las vías principales y en las intersecciones más importantes de la ciudad, para poder tomar decisiones en tiempo real sobre el tráfico, evitar congestiones, reducir la siniestralidad, disminuir la contaminación y mejorar la calidad del aire.

Mejorar la seguridad vial y ciudadana en las zonas restringidas al tráfico, controlando además las principales entradas y salidas de tráfico del

municipio, y poder incidir en él o desviar el tráfico en caso de contingencias debidas a emergencias o catástrofes naturales, o de cualquier otro tipo.

Además del despliegue de la fibra óptica, sensores o cámaras en los elementos semafóricos, permitirá la instalación de otros sensores para controlar y gestionar las zonas de carga y descarga, y las zonas azules de aparcamiento para ofrecer información en tiempo real de la situación del aparcamiento en superficie a los responsables municipales y también a la ciudadanía.

## English

In order to position the public at the center of sustainable city strategy, providing technological solutions to improve life, and transforming the city into a more livable and healthy environment; it is possible to improve mobility in Sant Boi as a first step towards an intelligent and sustainable city model.

Create an application for the intelligent management of mobility and analysis platform of the data received from the sensors installed in the city, which will allow on the one hand to manage traffic in real time and perform predictive analytics, and on the other to inform the public of different aspects such as travel times, air quality, etc.

Complete the deployment of the fiber optic channeling to connect all or most of the traffic light groups in the city and take advantage of the work for the creation and signage of new bike lane stretches.

Transportation and mobility represent 48% of the total emissions of greenhouse gases (GHG) of the municipality, being the main carbon emitting sector. An improvement in the flow of traffic will allow a reduction in the GHG of the sector and will favor the transition to a low carbon economy.

Traffic has a direct impact on air quality, so that in order to provide information on the intelligent mobility management platform, sensors will be installed, automatic flowmeters that inform us in detail about certain aspects of the city, such as noise, particles in suspension, levels of NO2 and other pollutants, and thus be able to analyze the data and act to reduce environmental and ecological impacts and their effects on public health, and also inform the public of the levels of monitored elements.

Connecting traffic light elements through fiber optics with the control center will allow intelligent and proactive traffic management, especially on the main roads and at the most important intersections in the city, in order to make real-time traffic decisions, avoid congestion, reduce the accident rate, reduce pollution and improve air quality.

Improve road safety and citizenship in restricted areas to traffic, controlling also the main traffic entrances and exits of the municipality, and be able to influence or divert traffic in case of contingencies due to emergencies or natural disasters, or any other type.

In addition to the deployment of fiber optics, sensors or cameras in the traffic lights, it will allow the installation of other sensors to control and manage the loading and unloading areas, and the blue parking areas to provide real-time information on the parking situation in surface to the municipal managers and also to the citizenship.

### 8.9 Localización:

Sant Boi de Llobregat

### 8.10 Fecha de inicio:

02/07/2018

### 8.11 Plazo de ejecución o desarrollo:

53

### 8.12 Fecha estimada de conclusión:

?02?/?12?/?2022

### 8.13 Importe del coste total subvencionable solicitado:

1800000

### 8.14 Importe de la ayuda FEDER:

900000

### 8.15 Senda financiera:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2018											10.648€	
2019						150.000€						350.000€
2020					250.000€							250.000€

2021					250.000€							250.000€
2022									289.352€			

#### 8.16 Criterios de selección:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016).
2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además las operaciones deberán:
  - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
  - Contribuir al programa operativo vigente.
  - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
  - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
4. Adecuación a los principios rectores específicos:
  - Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia Estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios.

#### 8.17 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Garantizo que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

#### 8.18 Operaciones generadoras de ingresos:

La operación no es susceptible de generar ingresos netos una vez finalizada, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014 del Comisión de 3 de marzo de 2014.

## 9. Indicadores

#### 9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

#### 9.2 Indicadores de Productividad:

CO34 - Reducción anual de gases de efecto invernadero (GEI)

EU01 - Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas

#### 9.3 Unidad de medida (indicadores productividad):

CO34 - Teq CJO2/año

EU01 - Número

#### 9.4 Valor actual (indicadores productividad):

CO34 - 235657

EU01 - 1

#### 9.5 Valor estimado 2023 (indicadores productividad):

CO34 - 176657

EU01 - 1

#### 9.6 Indicadores de Resultado:

R045C - Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas

#### 9.7 Unidad de medida (indicadores resultado):

R045C - Número de viajes/año

#### 9.8 Valor actual (indicadores resultado):

R045C - 12152228

### 9.9 Valor estimado 2023 (indicadores resultado):

R045C - 13610495

## 10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

### 10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Alto

### 10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Medio

### 10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Medio

### 10.4 Propuesta participada con:

Amplia participación ciudadana durante el proceso de creación del Plan de Movilidad Urbana (2015), del Plan Director de la bicicleta (2010) y de la estrategia urbana de la bicicleta (2018)

### 10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Alto

## 11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

### 11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

El transporte y la movilidad, representan el 48% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del municipio, siendo el principal sector emisor de carbono. Una mejora de la fluidez del tráfico, permitirá una reducción de los GEI del sector y favorecerá la transición a una economía baja en carbono.

### 11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

El principal elemento innovador es la plataforma o aplicación de análisis de datos que permitirá la gestión en tiempo real y la analítica predictiva, que además proporcionará información a la ciudadanía.

### 11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

83.018

100%

### 11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Alto

### 11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

a) **Partenariado y Gobernanza multinivel:** Según la Política de Cohesión 2014-2020 y el Reglamento UE 1303/2013 se precisa la cooperación entre autoridades nacionales, regionales y locales que representan a la sociedad civil para el adecuado desarrollo de la estrategia, a la vez que la implicación de los principales actores sociales, económicos y territoriales de nuestra ciudad. La Comisión que impulsará y hará el seguimiento de la estrategia será el instrumento que velará por el cumplimiento de este principio que garantizará una implementación correcta de las acciones previstas. b) **Igualdad entre hombres y mujeres:** La Estrategia tiene en cuenta este principio general que debe aplicarse en todos los ámbitos, sobre todo en la vida profesional, la educación, en el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios. Varias de las líneas de actuación relacionadas con el Objetivo Temático 9 (Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación) se espera que contribuyan a alcanzar una mayor integración en el mundo laboral y social de las mujeres. El objetivo es adoptar una perspectiva de género real en todo el proceso de aplicación de la estrategia y de los Fondos Europeos. Estamos hablando de un principio general que establece la igualdad de trato entre personas con independencia de si se es hombre o mujer. Para ello, en los criterios de selección de operaciones se contemplan medidas que contribuyan a que los Fondos impacten de forma igualitaria a cualquier persona con independencia de su género, promoviendo que en los proyectos que son objeto de financiación se contemple la brecha de género existente, potenciando cláusulas específicas conforme a la ley que promuevan esa igualdad de oportunidades, estableciendo criterios que seleccionen operaciones que contemplen este principio, etc. La estrategia de comunicación observará también este principio, adoptando un enfoque de género y usando un lenguaje y unas imágenes de carácter no sexista. c) **No discriminación:** Este principio se contempla como garante de la igualdad de trato entre las personas con independencia de la nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. El análisis específico efectuado a nivel de inclusión social ha permitido identificar los principales escenarios de vulnerabilidad, lo cual ha permitido detectar las demandas de los colectivos más desfavorecidos. Será en el momento de seleccionar las operaciones donde deberán priorizarse aquellas que establezcan criterios que favorezcan la participación y por tanto la no discriminación de

personas que podrían quedar excluidas y ser vulnerables, como las personas discapacitadas, las personas paradas de larga duración, las personas mayores que viven solas o en situación de dependencia, aquellos grupos con privación económica severa, niños con familias monoparentales o que residen en casas con dificultades. d) Desarrollo sostenible: Este principio implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riegos. De este modo, la Estrategia DUSI de Sant Boi, contribuirá a alcanzar una mayor eficiencia en el uso de recursos (ahorro de energía y minimización del consumo de recursos naturales), a la descarbonización de la economía, a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas urbanos.

#### **11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):**

Está vinculada con las prioridades del Plan de Movilidad Urbana (2015), del Plan Director de la Bicicleta (2010), de la Estrategia Urbana de la Bicicleta (2018) y del Plan de Gobierno 2016-2019 del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat

#### **11.7 Difusión de la operación (MC):**

Revista municipal Viure Sant Boi, Radio Sant Boi, Web municipal, Ajuntament Informa, redes sociales corporativas y boletines oficiales

## **12. Medidas antifraude**

#### **12.1 Control de una doble financiación:**

Debe verificarse que la financiación municipal del 50% no tiene origen en ningún fondo europeo.

#### **12.2 Conflicto de intereses:**

Las personas intervinientes en la ejecución de esta operación facilitaran una declaración de ausencia de conflicto de intereses, de la que se dejará copia en el expediente de contratación.